

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37199** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1147/2020 en el que se ha dictado con fecha 19 de octubre de 2020 auto declarando en estado de concurso a Rosario Reinoso Martínez con documento nacional de identidad 47444405M con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Joan Haro Benavente, mediador concursal, quien en fecha 19 de octubre de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de c/ General Mitre 126, 2º2ª, 08021 Barcelona y dirección electrónica [jharo@joanharo.com](mailto:jharo@joanharo.com).

Se tiene por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC. En tal sentido, la administración concursal comunicará telemáticamente el informe a los acreedores de cuya dirección electrónica se tenga conocimiento.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 19 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200049511-1